



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 024-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 70 ENE 2019

VISTO:

El Memorandum N° 009-2019-GR.CAJ/DRSC/DG de fecha 04 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y los Artículos 12° y 77° del Decreto Supremo N°. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y el Artículo 3° de la Ley No. 27594, establecen las condiciones para la **Designación de funcionarios en cargos de confianza**;

Que, con Resolución Regional Sectorial N° 905-2018-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RRHH de fecha 02 de julio del 2018, se le **Designó** a doña: Maritza Cristina Rodríguez Valencia, Licenciada en Enfermería, las Funciones de Directora de la Red de Salud San Ignacio, Categoría Remunerativa F-4, (Cargo de Confianza) de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, **siendo necesario asignar un nuevo Director** con la finalidad de continuar y garantizar el normal desarrollo de las actividades que se realizan en la Red de Salud San Ignacio, procediendo a emitir la respectiva Resolución a favor del Médico Cirujano don: Robert Jhoel Vargas Guevara, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando No. 009-2019-GR.CAJ-DRS/DG;

Con las visaciones de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de Enero 2019 la Designación de Funciones que se le hiciera a doña: **MARITZA CRISTINA RODRIGUEZ VALENCIA**, como **Directora de la Red de Salud San Ignacio** de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, dándosele las **gracias por los servicios prestados** a la Institución.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 04 de Enero del 2019, a don: ROBERT JHOEL VARGAS GUEVARA, las **Funciones** como **Director de la Red de Salud San Ignacio**, Categoría Remunerativa F-4; Cargo de Confianza) de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.-----

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.-----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Mg. M. C. **Simón Osiel Cusma Quintana**
DIRECTOR REGIONAL